



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01235-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor

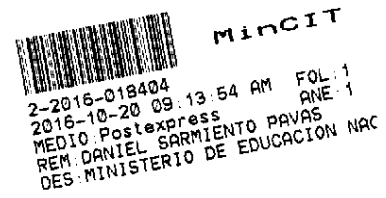
FRANCISCO CARDONA ACOSTA

Ministro (E)

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN.

Bogotá - Colombia

Asunto: **Consulta**Destino: **Externo**Origen: **10**

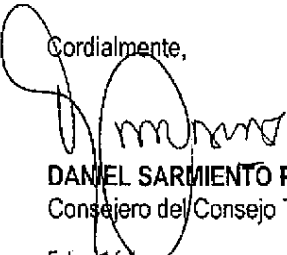
REFERENCIA	
Fecha de Radicado	18 de octubre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-799- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetado doctor:

Nos permitimos trasladar la consulta recibida del señor JUAN MANUEL RAMIREZ CRUZ, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que atienda en lo que dicha consulta corresponda a su competencia. Para su conocimiento adjuntamos la respuesta de este Organismo al peticionario.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


DANIEL SARMIENTO PAVAS

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Folios: 1 folio

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.

Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-01236-2016

Bogotá, D.C.,

Señor
JUAN MANUEL RAMIREZ CRUZ
jm.ramirez12@uniandes.edu.co

MinCIT
2-2016-018402
2016-10-20 09.07.25 AM FOL. 1
MEDIO: Email ANE:
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS
DES: JUAN MANUEL RAMIREZ

Asunto: **Consulta**
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	18 de octubre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-799- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta al Ministerio de Educación Nacional, Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyecto: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11